

**INDUSTRIAS CREATIVAS, COMO FAVORECEDORAS DEL CRECIMIENTO
ECONÓMICO, LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN EN COLOMBIA.**

Camila Rodríguez Arroyave.

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Facultad de Derecho

Medellín

2020

**INDUSTRIAS CREATIVAS, COMO FAVORECEDORAS DEL CRECIMIENTO
ECONÓMICO, LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN EN COLOMBIA.**

Camila Rodríguez Arroyave

Trabajo de grado para optar al título de abogada

Asesor

Juan Antonio Gaviria Gil

Doctor en Derecho

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Facultad de Derecho

Medellín

2020

RESUMEN.

Este artículo está enfocado en analizar un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, tanto en el ámbito jurídico como económico. Se trata de la economía naranja, es decir, aquellas industrias enfocadas en transformar ideas desde el ámbito cultural en bienes y servicios, determinando su valor a través de la propiedad intelectual. Esta ha desempeñado un papel vital en la economía de las grandes potencias, por ejemplo, en España las industrias creativas “representan el 5.75% de la producción y el 6.5% del empleo” (Lorente, 2016). Además, “contribuye un 6.1% del PIB mundial, así pues, en la economía global se genera un PIB de 4.300 billones de dólares y las exportaciones de productos y servicios creativos y culturales alcanzan los 646 billones de dólares” (Lorente, 2016), principalmente, se estudiará la trascendencia que este tipo de industrias está teniendo, y se espera, puedan tener en Colombia. También se analizarán los beneficios que han adquirido en las últimas reformas tributarias, y los impactos de dichas medidas para luego explicar por qué en las próximas transformaciones que se den en materia de impuestos, se deben seguir implementando este tipo de medidas que fomenten el crecimiento de empresas pertenecientes a este sector. Aunque en la doctrina se discute si los incentivos tributarios realmente llegan a generar crecimiento económico, se acogerá “uno de los pocos estudios econométricos que incluye países de la región y es el de Klemm y Van Parys (2009), que toma una muestra de más de 40 países de América Latina, el Caribe y África durante el período 1985-2004 y evalúa el uso de los incentivos tributarios como herramienta de competencia fiscal, así como también, la efectividad tanto de las tasas impositivas corporativas como de los incentivos fiscales para atraer inversión. Esta investigación encuentra evidencia de una competencia tributaria entre países y de que tasas más bajas en el impuesto a la renta empresarial y las vacaciones fiscales más largas (**vacaciones fiscales corresponde a la disminución o eliminación temporal de un impuesto**), son efectivas para atraer IED; en cambio las deducciones y los créditos tributarios a la inversión no parecen afectar a la IED” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oxfam Internacional, 2019), de esta manera, se busca atraer una mayor inversión y fomentar el crecimiento del empleo a través de la creación de nuevos puestos de trabajo.

Teniendo claro lo anterior, se iniciará por definir aspectos básicos como ¿Qué es la economía naranja?, ¿Qué aspectos componen la economía naranja?; luego se hará una breve enunciaci3n de los beneficios otorgados a las empresas que hacen parte de esta, debatir algunos aspectos en contra para culminar con un an3lisis de la importancia de este sector en la econom3a, y as3 entender la conveniencia de la continuaci3n de esta pol3tica tributaria.

PALABRAS CLAVES.

Econom3a, Econom3a Naranja, Industrias creativas, Industrias culturales, Derecho, Derecho Tributario, Impuestos, Exenci3n, Crecimiento Econ3mico.

INTRODUCCI3N.

El concepto de econom3a naranja se origin3 a partir del 30 de octubre del a3o 2013, momento en el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) public3 un libro sobre econom3a creativa y cultural. Las industrias culturales y creativas son aquellas que combinan la creaci3n, la producci3n y la comercializaci3n de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos est3n normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Incluyen, adem3s, toda producci3n art3stica o cultural, la arquitectura y la publicidad (Iv3n Duque, Felipe Buitrago., 2013).

En la actualidad la forma de consumo ha cambiado dr3sticamente, y por esto tanto las personas como las empresas deben adecuarse a estos cambios, para poder obtener el mayor beneficio posible. Por ejemplo, “a la radio le tom3 38 a3os alcanzar una audiencia de 50 millones de personas, a la televisi3n le tom3 13, al Internet 4, al IPod 3, y a Facebook 2” (Iv3n Duque, Felipe Buitrago., 2013), con las facilidades tecnol3gicas que existen hoy en d3a, es fundamental que los pa3ses le apuesten al desarrollo de la industria naranja, pero sobre todo, a aquellos que dejaron pasar la primera revoluci3n industrial y hoy son conocidos como pa3ses en v3as de desarrollo. Es pues, la econom3a naranja una considerable posibilidad de generar riqueza, empleo, y mayor bienestar social en sus pa3ses y disminuir la brecha existente entre pa3ses del primer mundo y los del tercer mundo.

Existe una creencia generalizada la cual supone que la cultura es un tema poco productivo que solo es disfrutado por unos pocos en el mundo, pero no, la econom3a naranja nos demuestra que en este siglo es primordial para el desarrollo de cualquier naci3n

apostarles a temas culturales, de innovación y creatividad. Basta con pensar en la industria de los videojuegos, o el cine, y los millones de dólares producidos por estas a nivel mundial, pero estas industrias no se desarrollan de la noche a la mañana. Para esto es necesario que los países hagan unas apuestas importantes en su desarrollo como facilitar fuentes de financiación y facilidades en materia de patentes y otros derechos protegidos por la propiedad intelectual e industrial. Aunque uno de los esfuerzos más grandes que deben hacer es en materia tributaria, pues los países deben incentivar a sus ciudadanos para que así las personas empiecen a crear o establecer este tipo de empresas, y aquí, América Latina y en especial Colombia, tienen una oportunidad enorme para convertirse en epicentro del desarrollo de la economía naranja debido a un cambio cultural que se ha venido desarrollando en los últimos años, donde el trabajo desde un puesto fijo ha venido replanteándose para potenciarse el trabajo remoto a través de las plataformas digitales (esto no quiere decir, que todo trabajo remoto sea economía naranja, solo que facilita la creación de dichas industrias), y las personas cada vez más buscan un contacto con la naturaleza y las culturas ancestrales que han sido invisibilizadas a lo largo de los años. Es allí donde América Latina y el Caribe con su más del “35% del capital natural del mundo” (Iván Duque, Felipe Buitrago., 2013) y su diversidad cultural, cuentan con una representación importante en virtud del desarrollo de la economía naranja, que no se basa en un modelo de industrialización sino en el arte, la cultura y la naturaleza.

A lo largo de este artículo se analizará con detalle la importancia de la economía naranja y la apuesta en materia tributaria que ha realizado Colombia en los últimos años, y como ha logrado un crecimiento económico debido a esta industria. Luego de analizado el caso colombiano y algunas cifras a nivel regional e internacional se analizará si Colombia debe implementar políticas tributarias que faciliten el desarrollo de esta industria, pues ahí está la clave para el desarrollo y el crecimiento económico en los próximos años.

La economía naranja se define como el “conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: i) la Economía Cultural y las Industrias Creativas, en cuya intersección se encuentran las Industrias Culturales Convencionales; y ii) las áreas de soporte para la

creatividad” (Cruz, 2019). Lo que busca la economía naranja es transformar ideas en negocios productivos, pero siempre incentivando el crecimiento de la cultura, el arte y el emprendimiento. El tema del color naranja, es porque este suele asociarse con la cultura y la creatividad, así lo ha determinado gran cantidad de estudios sobre psicología del color, “en la psicología del color, el naranja representa la creatividad, la aventura, el entusiasmo, el éxito y el equilibrio” (Ferreira, 2020). Por ejemplo, “para los pueblos nativos de América del Norte es el color del aprendizaje y el liderazgo, y para los Tupac Katari -del Perú- es el color de la sociedad y la cultura” (Iván Duque, Felipe Buitrago., 2013), y así mismo ocurre en múltiples culturas universales, como la romana o la griega, donde “el naranja es la representación del dios Baco para los romanos o Dionisio para los griegos, los artistas lo representan siempre con un manto color naranja en sus diferentes pinturas, demostrando con ello su naturaleza pícaro, divertida, de esparcimiento y de fiesta” (Rojas), además de ser también el color del Budismo.

Las descripciones de las empresas que encajan dentro de la economía naranja, están definidas en el Decreto 286 de 2020, así: “Empresas de Economía Naranja. Para efectos de la aplicación del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, son empresas de economía naranja, las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario que se encuentren domiciliadas dentro del territorio colombiano, constituidas antes del treinta y uno (31) de diciembre de 2021, que tengan como objeto social exclusivo el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas enmarcadas dentro de las actividades que se encuentran descritas en el artículo 1.2.1.22.48. De este Decreto y que inicien el desarrollo de estas actividades antes del treinta y uno (31) de diciembre de 2021.” Ahora que se ha establecido la definición de la economía naranja, se mencionarán los beneficios más importantes otorgados en los últimos años a estas industrias en materia tributaria, algunos de los cuales son previos al surgimiento del concepto naranja:

- I. Artículo 9 de la Ley 1556 de 2012, modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), las empresas productoras de obras cinematográficas, rodadas total o parcialmente dentro del territorio colombiano que celebren los Contratos Filmación Colombia, tendrán una contraprestación

equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de los gastos realizados en el país por concepto de servicios cinematográficos contratados con sociedades colombianas de servicios cinematográficos y al veinte por ciento (20%) del valor de los gastos en hotelería, alimentación y transporte, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el manual de asignación de recursos.

2. Ley 814 de 2003, estímulos e incentivos para la creación, producción, coproducción y realización de largometrajes y cortometrajes colombianos que permite una deducción del 165% en el valor invertido o donado en proyectos cinematográficos nacionales.
3. Artículo 7 de la Ley 98 de 1993, la importación de papeles destinada a la edición y fabricación en el país, de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, será libre y exenta de toda clase de derechos arancelarios, paraarancelarios, tasas, contribuciones o restricciones aduaneras de cualquier índole.
4. Artículo 458 del Estatuto tributario, de conformidad con el cual están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional.
5. Artículo 5 de la Ley 1493 de 2011, Los extranjeros no residentes que presten servicios artísticos en espectáculos públicos de las artes escénicas, pagarán un impuesto de renta único del 8%, que será retenido por el productor o responsable de la actividad artística o el pagador. Los mismos no estarán obligados a presentar declaración de renta y complementarios, siempre que se les haya efectuado la retención y que no sean contribuyentes declarantes por otro concepto.
6. Artículo 6 de la Ley 1493 de 2011, están excluidos del IVA los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas definidos en el literal c) del artículo 3° de dicha ley.
7. Artículo 40 de la Ley 1379 del 2010, Incentivo a la donación del sector privado en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional. Las personas jurídicas obligadas al pago del impuesto sobre la renta por el ejercicio de cualquier tipo de actividad, que realicen donaciones de dinero para la construcción, dotación o

mantenimiento de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de la Biblioteca Nacional también tendrán derecho a deducir el ciento por ciento (100%) del valor real donado para efectos de calcular el impuesto sobre la renta a su cargo correspondiente al período gravable en que se realice la donación.

8. Artículo 14 de la Ley 1185 de 2008, Según la cual los propietarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural, o los terceros que hayan solicitado y obtenido dicha declaratoria, podrán deducir la totalidad de los gastos en que incurran para la elaboración de los Planes Especiales de Protección y para el mantenimiento y conservación de estos bienes, aunque no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta.
9. Artículo 4 de la Ley 1493 de 2011, Las inversiones que se realicen en infraestructura de proyectos para escenarios habilitados o en infraestructura de escenarios habilitados existentes, destinados específicamente a la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas serán deducibles del impuesto sobre la renta en un 100%.

Por último, una de las grandes apuestas que se ha hecho en materia tributaria a favor de la economía naranja en Colombia es el artículo 91 de la Ley 2020 de 2019, que modifica el artículo 235-2 del ET y que establece: “sin perjuicio de las rentas exentas de las personas naturales de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del Estatuto Tributario y de las reconocidas en los convenios internacionales ratificados por Colombia, las únicas excepciones legales de que trata el artículo 26 del Estatuto Tributario son las siguientes: Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años” (debe aclararse que este beneficio, ya había entrado en vigencia con la Ley 1943 de 2019, que posteriormente fue declarada inconstitucional).

INDUSTRIAS CREATIVAS, COMO FAVORECEDORAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN EN COLOMBIA.

Como se mencionó anteriormente, estos beneficios han favorecido el crecimiento de las industrias creativas en Colombia, y con ellas el crecimiento económico a nivel nacional, lo que se traduce en más ingresos y mejor calidad de vida para los colombianos,

verbigracia, “los resultados reflejan que en el 2018 la Economía Naranja aportó 28,4 billones de pesos al valor agregado de la economía nacional, lo que representa un 3,2 % del total en este indicador para el país” (Cruz, 2019); si bien es cierto, que para el año en mención, Colombia no había establecido una política de beneficios tributarios para estas industrias, si había desarrollado unas facilidades para el desarrollo y creación de la economía naranja, con la Ley 1834 de 2017, con el fin de incentivar y fortalecer las industrias creativas en todo el territorio nacional, estableciendo un programa de créditos a largo plazo con facilidades de pago, esto se vio reflejado rápidamente, pues en “Colombia, durante 2017, la economía naranja representó 3,3% del PIB, por encima de sectores como el minero (2,2%) y el cafetero (0,8%). Es una proporción importante de la economía, en un país en el que al petróleo le corresponde 7,5% del PIB. Además, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, genera 1,1 millones de empleos directos e indirecto” (Grupo Bancolombia, 2018) mientras que sectores históricos de la economía colombiana se estancan e incluso hasta decrecen en su porcentaje de la producción interna nacional, como es el caso del sector agropecuario, que “en el caso de Colombia, esa contribución del sector agrícola al PIB era de 68 por ciento en 1965, para pasar luego a un 24 por ciento una década más tarde, en 1975. Para 1990, año en que se dio inicio al gran proyecto de la apertura de la economía, la contribución agrícola ascendía a 18 por ciento. Para 2017 ese porcentaje de contribución se calcula en tan sólo 6 por ciento” (Reyes, 2018), lo que demuestra que Colombia, es cada vez más una economía dependiente del sector minero, pues para este mismo periodo el aporte al PIB nacional fue de alrededor del 9 por ciento, teniendo una importante mejoría para el 2019.

Con este panorama de la situación de dependencia de la economía colombiana del sector minero, surge como una gran alternativa la economía naranja, pues no sola ha venido en un constante crecimiento, sino que “el comercio creativo es menos volátil, prueba de ello es que ha soportado mejor la crisis financiera global, que sectores como el petrolero. Así mismo, mientras que las ventas de petróleo reportadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) registraron una caída del 40 por ciento en 2009, las exportaciones de bienes y servicios creativos apenas se contrajeron un 12% durante el mismo año” (Iván Duque, Felipe Buitrago., 2013).

Siendo pues las industrias creativas un sector que tiene menos fluctuaciones a nivel económico y que no depende de la existencia del recurso natural para su extracción, se ven justificados los beneficios tributarios que se le han otorgado en los últimos años. Ahora bien, si ya existían unos beneficios previos, ¿por qué otorgar una exención en el pago del impuesto a la renta como el consagrado en el artículo 91 de la Ley 2020 de 2019?

Es evidente que lo que se busca es atraer inversión y generar empleo, y así a futuro poder incrementar el recaudo vía impuestos, pero para entender por qué el gobierno nacional decide sacrificar estos años de cobro en el impuesto de renta, se debe hacer un análisis del comportamiento de estas industrias a nivel nacional e internacional comparando algunas de las grandes economías mundiales y regionales, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

País	Segmento	Participación	Periodo de referencia	Enfoque
Reino Unido (a)	Industrias Creativas	5,50%	2017	VAB
	Cultura	1,60%	2017	VAB
Canadá (b)	Cultura	2,70%	2017	PIB
Argentina (c)	Cultura	2,56%	2017	VAB
Brasil (d)	Industrias Creativas	2,61%	2017	PIB
México (e)	Cultura	3,20%	2017	PIB
Estados Unidos (g)	Cultura	4,30%	2016	PIB
Finlandia (h)	Cultura	3,00%	2016	PIB
Chile (i)	Cultura	2,20%	2013	VAB
Perú (j)	Cultura	1,58%	2012	PIB

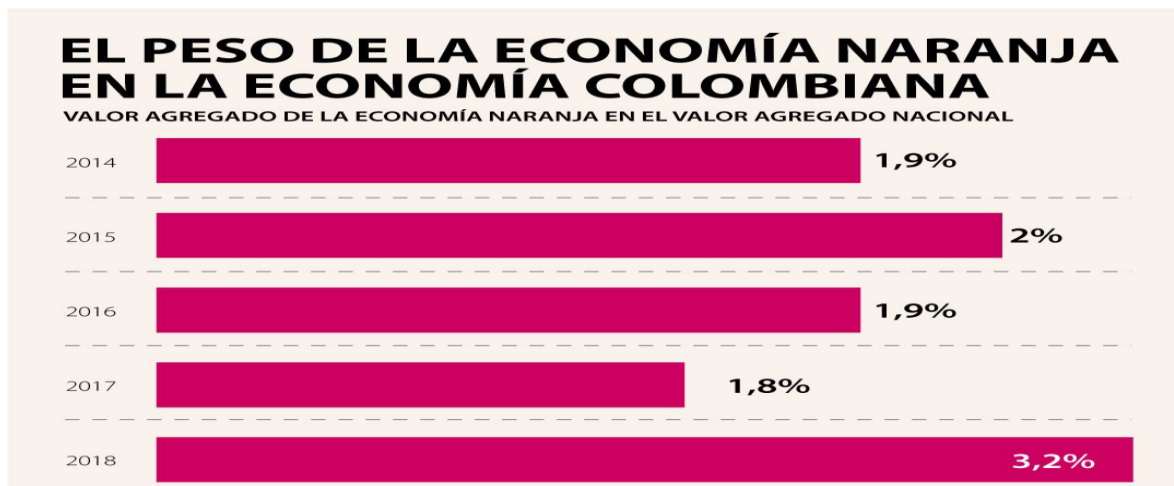
(DANE, 2019). (VAB valor añadido bruto),

Como puede observarse en la tabla anterior, la economía naranja es uno de los grandes motores de los aparatos productivos de países desarrollados como Estados Unidos o Reino Unido, con cifras que van hasta el 5.5% de participación en PIB, esta cifra por si sola parece un poco baja, pero para poder comprender su magnitud debe analizarse bajo una perspectiva un poco más completa, por eso, se debe establecer que

“Reino Unido se ubicó como la quinta economía más grande del mundo en 2019, aportando el 3,2% del PIB mundial. Fue la segunda economía de Europa, detrás de Alemania. Es un país con alto poder adquisitivo, con un PIB per cápita corriente de US\$41.030 similar al registrado por Francia. El sector primario representó cerca del 1,6% del PIB. En el ámbito agrícola resalta la producción de patatas, remolacha, trigo y cebada. Así mismo, es importante la ganadería y el sector pesquero. Adicionalmente, el Reino Unido cuenta con una gran cantidad de recursos petroleros y de gas. En el sector secundario con una participación del 16% del PIB, sobresale la producción de material de transporte, productos químicos, tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología, la aeronáutica y las energías renovables. El sector terciario de la economía concentró cerca del 82,4% del PIB. Los servicios son la fuerza motriz de la economía. Londres cuenta con el mercado financiero más grande de Europa. La bolsa de Londres es referente mundial y es considerada la más importante de la región por su volumen de transacciones y capitalización bursátil” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020), estas cifras evidencian que la economía naranja representa alrededor de la tercera parte de todo el sector industrial, y que supera por mucho toda la producción agrícola de Reino Unido. Esto se traduce en millones de dólares en transacciones comerciales y miles de empleos nuevos, necesarios para cualquier economía. Lo que busca la última reforma establecida en Colombia en materia de industrias creativas, es crear un mercado competitivo para atraer la mayor parte posible de esa inversión al país, además, incentivar la creación de empresas locales que puedan participar de dicho mercado. Colombia, en comparación con países europeos, e incluso algunos países de América Latina, tiene algunas desventajas en aspectos fundamentales, como malla vial, infraestructura portuaria, entre otras, es por esto que se deben crear este tipo de exenciones para que sea atractivo para los inversionistas, dado que estos pueden encontrar mejores lugares para invertir, con más desarrollo en infraestructura, y la manera de hacer atractivo el territorio nacional es la cantidad de tributos que deban pagar las empresas por las actividades desarrolladas. En este punto es donde cobran relevancia las características propias de la región, y en especial del territorio colombiano, pues cuenta con una vasta diversidad en cuanto a fauna y flora, una gran variedad de culturas ancestrales, y una gran riqueza histórica que pueden ser explotadas desde la

perspectiva de la economía naranja. Colombia es el segundo país del mundo con mayor número de especies, “Con un 9% del territorio nacional formando parte de su Sistema de Parques Naturales, el país cuenta con 9 millones de hectáreas dedicadas a la protección y el desarrollo de la vida natural. De forma parecida ocurre con sus ecosistemas: son demasiado variados y amplios como para poder englobarlos en unas pocas palabras. El país cuenta con más del 44% de los páramos sudamericanos, pero cuenta también con selvas, sabanas llaneras y del Caribe y una gran cantidad de tipos de bosque” (Acosta, 2020), cuenta con acceso a los dos océanos y gran variedad de culturas indígenas, pues “el censo del 2018 identificó población de 115 pueblos indígenas nativos del territorio nacional, mientras que en el 2005 se identificaron 93. Los 22 pueblos adicionales corresponden a nuevos reconocimientos étnicos o pueblos indígenas de zonas fronterizas” (Dinero, 2019). Adicional a esto, cuenta con un amplio territorio que permite un fácil desarrollo y crecimiento de esta industria. En Colombia se ha reflejado este crecimiento en el valor agregado nacional gracias a las últimas reformas realizadas en materia tributaria, tal como puede evidenciarse en la siguiente gráfica:

GRAFICA I.



(Monterrosa, 2019)

Una gran ventaja que tiene el apoyo a la economía naranja, es la rapidez con la que genera los ingresos y desarrollo. Por ejemplo, “ la hidroeléctrica las tres gargantas en china, es una idea que data de 1919, la planeación de la actual represa se remonta a comienzos de los años ochenta, cuando Deng Xiaoping rescató la idea como parte de las reformas económicas que definen el actual modelo de desarrollo del gigante asiático. Su construcción

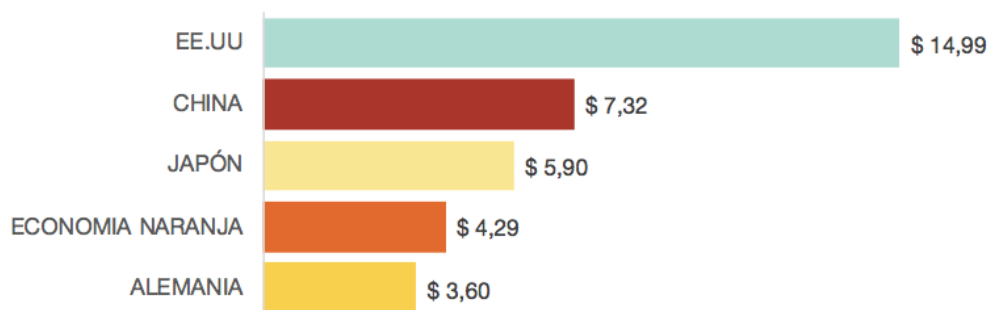
se aprobó en 1992. Se inició en 1994. Y concluyó en 2012. Fueron necesarios casi 30 años de trabajo duro y alrededor de \$25 mil millones de dólares para completar el proyecto, mientras tanto, a lo largo de las mismas tres décadas, los diez musicales más exitosos en Broadway recaudaron 26,9 millones de dólares en ventas totales de boletería y mercadería en Nueva York y Londres” (Iván Duque, Felipe Buitrago., 2013), estos datos, lo que demuestran es la facilidad y la agilidad de la economía naranja para recaudar fondos, pues para la construcción de la represa fueron necesario 30 años, millones de personas trabajando, con altos riesgos de accidentalidad y un gran número de materiales escasos y que dependen de factores externos para su producción y compra, como estabilidad política en países como la India, que se encuentra entre los mayores productores de acero del mundo, mientras que los musicales de Broadway recaudaron la misma cantidad de dinero, con menor personal, menor riesgo y sin necesidad de depender de la volatilidad del mercado del acero, entre otros mercados, como por ejemplo, el cemento, entre otros. Basta con analizar los números de películas producidas por Hollywood en Estados Unidos, o Bollywood en India, y los ingresos generados por esta industria, para comprender la velocidad que tiene la economía naranja para producir riqueza; industrias como los videojuegos, que “parecen llegar a todas partes: ya ocupan casi el 70% de uso de las tabletas digitales” (Iván Duque, Felipe Buitrago., 2013).

Otro de los motivos que justifica esta reforma, y del cual se puede desprender el hecho de que las siguientes reformas deben seguir apostándole a los beneficios, a la economía naranja y que pueda construirse un mercado sólido de dichas industrias en el territorio nacional, es que, “esta economía produce en el mundo alrededor de 4.293.000 millones de dólares anuales. En América Latina y el Caribe genera unos 175.000 millones de dólares de este total” (Triana, 2018), lo que demuestra que ya existe un nicho en la región que debe ser explotado y crear incentivos, en este caso, vía exenciones tributarias, para que pueda tener una mayor expansión de este sector en el territorio nacional, esta debe hacerse bajo esta modalidad por múltiples razones, una de las más importantes, es que si el gobierno nacional adoptará un política de subsidios, esta dependería de que existiera una apropiación presupuestal para dicha actividad, lo que resultaría poco atractivo para los inversionistas debido a la inseguridad que esto genera, pues para este año podrían existir recursos, pero no se tienen asegurados para el futuro, mientras que la exención, no está sujeta a esta

problemática, pues serían recursos propios de la empresa que no tendría que entregar al estado; otra razón por la cual el gobierno debe apostar por esta vía es, la eficiencia administrativa, pues no es necesario realizar el cobro, tener la fiscalización sobre el pago del tributo, y los demás gastos administrativos que aseguran la correcta recaudación del dinero, además, con la vía de la exención tributaria el dinero no circularía en las entidades territoriales, lo garantiza mayor transparencia y menores niveles de corrupción en la circulación del dinero. Estas cifras son relevantes porque si se tiene en cuenta el total de la producción de la economía naranja, se observa que esta sería una de las economías más grandes del mundo, como puede observarse en el siguiente gráfico:

GRAFICA 2.

Gráfica 2. Tamaño de las principales economías del mundo comparadas con la economía naranja. Billones de dólares



(Molina, 2019)

Bajo estas cifras vuelven a tener importancia las industrias creativas, no solo por el dinero generado y el recaudo en materia tributaria que pueda generarse, sino desde un aspecto que se mencionó al inicio del texto y que ahora se analizará con más detalle. Este es el tema del empleo, pues se hace notorio, que, para poder producir estas enormes cantidades de dinero, se necesita crear puestos de trabajos, y una vez más, es de vital importancia para Colombia atraer industrias que ayuden a disminuir su tasa de desempleo, que, según el DANE, para diciembre del 2019 era de aproximadamente el 9,5%. Es aquí donde el estado tiene que buscar maneras de fomentar el empleo, y haciendo un análisis de costo beneficio, puede justificarse el hecho de castigar el recaudo

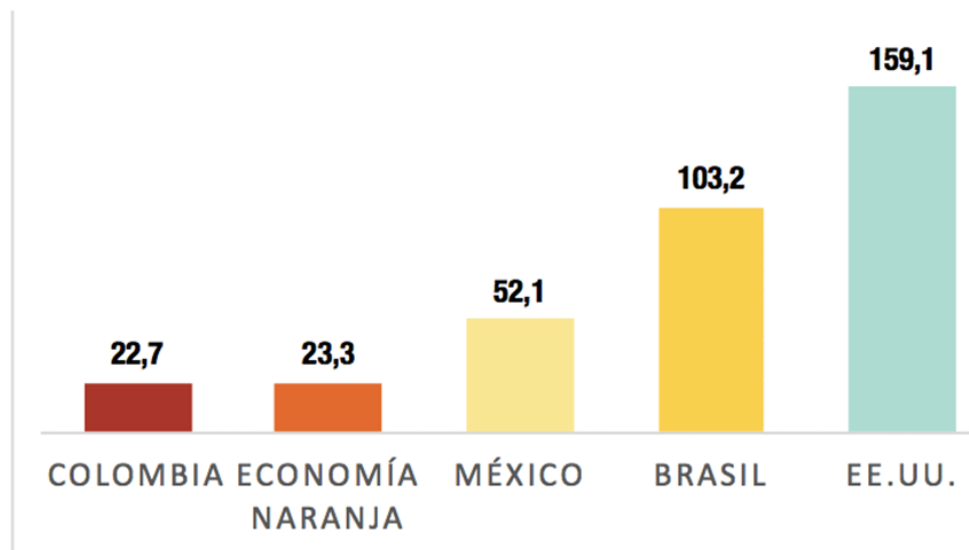
por impuesto de renta a las empresas creativas, ya que estas tienen la capacidad de generar grandes cantidades de empleo, como se vio anteriormente, la industria creativa genera 1,1 millones de empleos directos e indirectos, muchos más empleos que algunas industrias a las que el Estado Colombiano le ha apostado por años. A cambio el estado obtiene mayor número de personas empleadas, mayores índices de desarrollo, disminuye la carga prestacional o solidaria de la nación, debido, por ejemplo, a que muchas personas dejan de pertenecer al régimen subsidiado de salud y pasan al régimen contributivo; dejan de pertenecer a programas sociales o subsidios a cargo del estado debido a que tienen un empleo que les permite tener mejor calidad de vida. Para esto debe analizarse la cantidad y calidad del empleo generado por este tipo de industrias para poder realizar en debida forma el análisis costo beneficio, por esto es importante una vez más revisar el comportamiento a nivel internacional y luego profundizar a nivel nacional. “De acuerdo con estudios realizados por Oxford Economics y el Banco Mundial, la contribución de la Economía Naranja al empleo en el mundo es de 16% en América y de 84% en el resto del mundo, que traducido en millones de trabajadores serían 23,3% en América y 121,1% en el resto del mundo” (García, Economía creativa, ¿oportunidad o riesgo para la cultura en Colombia?, 2017)

En la siguiente tabla puede observarse la injerencia de la economía naranja en la generación de empleo en diferentes países:

País	Segmento	Participación	Periodo de referencia
Reino Unido (a)	Industrias Creativas	6,10%	2017
	Cultura	2,00%	2017
Canadá (b)	Cultura	3,60%	2017
España (c)	Cultura	3,70%	2017
Brasil (d)	Industrias Creativas	1,80%	2017
México (e)	Cultura	3,20%	2017
Finlandia (f)	Cultura	3,20%	2017
	Cultura	3,30%	2016
Chile (g)	Cultura	6,58%	2015
Perú (h)	Cultura	3,30%	2012
República Dominicana (i)	Cultura	12,50%	2010

(DANE, 2019).

Gráfica 3. Fuerza laboral de economías de referencia, comparada con la fuerza laboral de la economía naranja. Millones de trabajadores



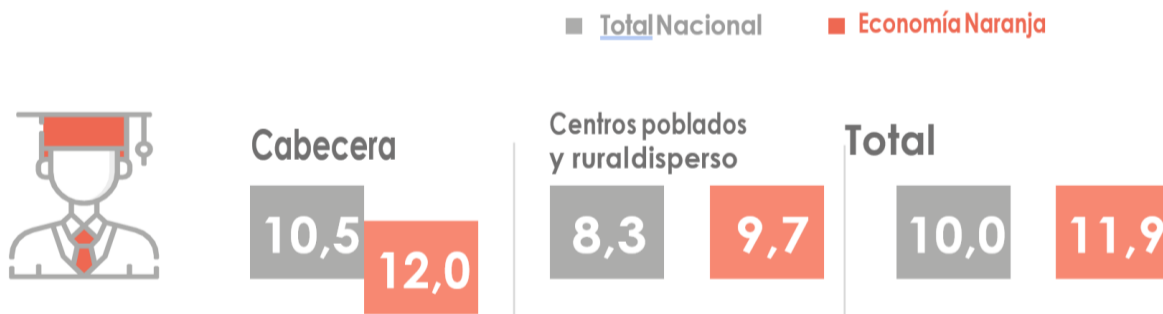
(Molina, 2019)

Como se desprende de las gráficas anteriores, la economía naranja es uno de los grandes generadores de empleo a nivel mundial, y en países como República Dominicana, que a pesar de no ser referente mundial tiene gran influencia de las industrias creativas en su economía, el sector cultura generó el 12,5% del empleo en 2010, y este comportamiento se evidencia también en economías mucho más grandes y fuertes, pues en Reino Unido las industrias creativas crearon el 6,1 % del empleo para el año 2017. Economías más similares a la colombiana como la de Perú y más aterrizadas a nuestro contexto como México (pues es difícil desde todos los puntos de vista comparar la economía colombiana con la de Reino Unido, pero si pueden establecerse muchas similitudes entre la economía colombiana y la mexicana), generaron cerca del 3% del empleo nacional. Colombia aún está lejos de llegar a ese nivel, pues “el porcentaje de población ocupada en actividades de Economía Naranja en Colombia para el año 2018 fue de 1,2%” (DANE, 2019). Este porcentaje es un poco bajo si se compara con los países latinoamericanos o algunos del Caribe, lo que demuestra que la exención tributaria a la economía naranja va encaminada a equipararse en cifras de empleabilidad con los demás países de la región que han venido apostándole al crecimiento de este sector, pues en México para el año 2017 “las industrias culturales y creativas pesan 7.4% en el PIB del país, generan 2 millones de empleos directos e indirectos y son un sector superavitario en términos de comercio exterior. Esto a pesar de ser, la mexicana, una sociedad muy expuesta al mundo, culturalmente hablando: nueve de cada 10 películas en la cartelera son de otros países; en la radio, seis o siete de cada 10 estaciones ofrecen música en otros idiomas, etcétera.” (Tamayo, 2017)

En el caso colombiano, el porcentaje de empleos generados por la economía naranja es muy bajo comparado con países de la región. Esto no quiere decir que genere pocos empleos, puesto que las industrias creativas generaron “539.933 empleos durante 2018” (DANE, 2019). Esta cifra es relevante si se compara con los “150.000” (Ministerio del Trabajo, 2019) empleos directos que genera el sector minero. Si bien es cierto que este sector puede producir muchos empleos indirectos, la cifra de empleos directos es muy baja para un sector tan importante en la economía nacional. Además, la economía naranja genera un empleo con mayor nivel académico entre los jóvenes que el promedio nacional, lo que se traduce en empleos mejores pagados, en mejor calidad de vida, y en

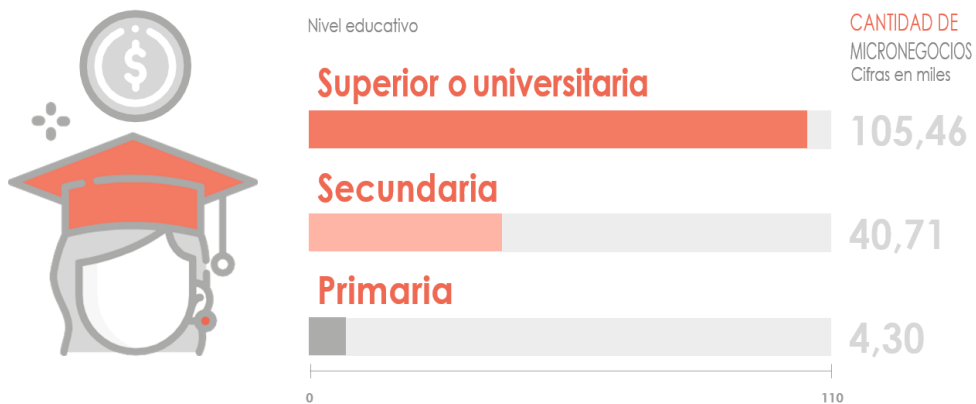
más oportunidades para este sector de la población. Asimismo, es una gran opción para la creación de micronegocios y pymes, en especial, en jóvenes universitarios, sector de la población que se ve muy afectado por qué no pueden alcanzar su primer empleo, pues la tasa de desempleo juvenil “se ubicó en 29,5%” (DANE, 2020) y las industrias creativas son una opción para esta población, esto se observa en los siguientes esquemas realizados por el DANE:

Años promedio de educación de personas de 15 a 24 años que pertenecen a un hogar de Economía Naranja



(DANE, 2019)

Cantidad de micronegocios asociados a las actividades de Economía Naranja, según nivel educativo



(DANE, 2019)

Una vez analizado el impacto de la economía naranja, es válido tener en cuenta algunas desventajas de las industrias creativas para poder realizar un estudio más completo sobre

el tema, y preponderar dichos argumentos para alcanzar una conclusión más certera e informada. El primer argumento en contra y tal vez el más común, es la determinación del concepto de economía Naranja, pues quienes optan por dicha postura afirman que es un concepto demasiado amplio, y que se perderían los beneficios tributarios en una multiplicidad de actividades poco relacionadas, “claro, si uno hila fino todo puede llegar a ser economía naranja, pues desde la preparación de una empanada o la fundición de una varilla, hasta la creación de un complejo producto de software o un nano robot, todo requiere, en cierta medida, de un saber y de una serie de operaciones cognitivas” (Santiesteban, 2019), quienes sostienen esta postura, parten de un error conceptual para hacer dicha afirmación, pues sostienen que todo proceso que requiera un saber es economía naranja, ahora bien, como ha quedado evidenciado a lo largo de este documento, “industrias culturales son “limpias y sostenibles”, su principal insumo “es la creatividad como un recurso no agotable, no contaminante y de permanente explotación, que en su condición de intangible es capaz de generar valor y riqueza. Representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor” (Sierra L. F., 2017), con esto queda claro que no todo proceso intelectual puede asociarse a las industrias creativas, por lo tanto, no se desvanecerían los recursos o beneficios asignados a la economía naranja en cualquier actividad, pues es evidente que para considerarse industria creativa y aplicar a los posibles beneficios, debe estar su actividad relacionada con el arte o la cultura.

Otro de los argumentos que sostienen los detractores de la economía naranja consiste en afirmar, que “Economía Naranja no es más que un nombre en el que están camuflando algo que es nefasto y tiene un gran impacto, no solamente en lo artístico y cultural, sino también de lo social y económico. Con esta Ley están disfrazando una nueva apertura económica o tratado de libre comercio con las desventajas comparativas, respecto a las entidades artísticas y culturales nacionales” (Sierra L. F., 2017), lo cual no resulta cierto, pues en un apartado anterior, quedo evidenciado las ventajas que tiene Colombia para el desarrollo de las industrias creativas, de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional en los últimos años para fortalecer a esta industria y darle garantías para que pueda competir a nivel nacional e internacional, otro aspecto fundamental a tener en cuenta es el

crecimiento del sector turismo en los últimos años en el país y la importancia que este sector tiene para el crecimiento de las industrias creativas nacionales, no es pues, una apertura económica que tenga como finalidad acabar con la industria nacional, contrario sensu, lo que se busca es facilitar el acceso de la cultura nacional a toda la población, tanto nacional como internacional. Estos dos planteamientos resumen a gran escala las diferentes posturas de los detractores del desarrollo de la economía naranja en el territorio nacional.

CONCLUSIÓN.

A lo largo de este artículo se ha podido evidenciar la importancia de la economía naranja no solo en algunas de las grandes economías a nivel mundial, sino también en América Latina, en especial en Colombia. También algunas condiciones específicas de este tipo de industria como su volatilidad, la importancia en la generación de empleo y la rapidez para generar ingresos. Además de los cambios culturales de los últimos años y las nuevas tendencias de los jóvenes y empresarios.

Puede concluirse que las industrias creativas son realmente una opción de desarrollo y crecimiento económico, que no es solo una simple idea o capricho de algunos gobernantes que no tienen ningún tipo de cimiento para promover estas industrias, sino que este sector ha tenido un desarrollo serio e importante en los últimos años y ha logrado convertirse en una de las mejores opciones en un futuro cercano para la creación de riquezas, desarrollo y prosperidad social.

En Colombia las industrias creativas han venido en crecimiento en los últimos años y se han convertido en parte esencial de la economía. Parte de esto se debe a los incentivos tributarios, que según el estudio econométrico referido en el principio de este escrito, ayudan al crecimiento de este sector empresarial; una vez analizada toda la injerencia del mismo en la economía nacional, se justifican los sacrificios tributarios que se han hecho en los últimos años, y analizando todo el potencial que tiene la economía naranja en el futuro cercano, se hace evidente que en las próximas reformas tributarias debe continuarse por la misma vía de apostarle al crecimiento de las industrias creativas y atrayendo inversión en este sector. Una de las formas más prácticas para hacerlo es disminuyendo las cargas tributarias de este sector y elaborando un programa fuerte de

líneas de crédito de bajo costo para el sector. Así, Colombia podrá atraer gran parte de la inversión de América Latina y tendrá unos índices de crecimiento económico mucho más fuertes, una vez más, gracias a la economía naranja.

Referencias

- Acosta, M. B. (10 de agosto de 2020). *Flora y Fauna de Colombia*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/flora-y-fauna-de-colombia-2582.html>
- Buitrago., I. D. (2013). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Econom%C3%ADa-Naranja-Una-oportunidad-infinita.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Oxfam Internacional. (2019). *CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Cruz, A. F. (14 de NOVIEMBRE de 2019). *RANKIA*. Obtenido de <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/3940907-economia-naranja-definicion-ejemplos-cifras>
- DANE. (DICIEMBRE de 2019). *DANE*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/sateli_cultura/economia-naranja/presentacion-rp-2do-reporte-economia-naranja-2014-2018.pdf
- DANE. (2019). *ECONOMIA NARANJA PRIMER REPORTE 2019*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/sateli_cultura/economia-naranja/1er-reporte-economia-naranja-2014-2018.pdf
- DANE. (2020). Obtenido de [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud#:~:text=La%20tasa%20de%20desempleo%20de,2019%20\(17%2C%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud#:~:text=La%20tasa%20de%20desempleo%20de,2019%20(17%2C%25)).
- Dinero. (16 de septiembre de 2019). *Más del 4% de la población en Colombia es indígena*. Obtenido de <https://www.dinero.com/economia/articulo/cuanta-poblacion-indigena-hay-en-colombia/276894>
- Felipe, D. I. (2007). *La economía naranja, una oportunidad infinita*. Aguilar.
- Ferreira, N. M. (6 de agosto de 2020). *Psicología del color: ¿cuál es el significado de los colores y cómo afecta a tu marca?* Obtenido de <https://www.oberlo.com.co/blog/psicologia-del-color-significados-del-color>
- García, L. F. (30 de abril de 2017). *Economía creativa, ¿oportunidad o riesgo para la cultura en Colombia?* Obtenido de <https://www.elmundo.com/noticia/Economia-creativa-oportunidad-o-riesgo-para-la-cultura-en-Colombia-/51398>

- García, L. F. (30 de Abril de 2017). *Economía creativa, ¿oportunidad o riesgo para la cultura en Colombia?* Obtenido de <https://www.elmundo.com/noticia/Economia-creativa-oportunidad-o-riesgo-para-la-cultura-en-Colombia-/51398>
- Grupo Bancolombia. (08 de diciembre de 2018). *Economía digital*. Obtenido de <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/innovacion/economia-digital/beneficios-ley-naranja>
- Iván Duque, Felipe Buitrago. (2013). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Econom%C3%ADa-Naranja-Una-oportunidad-infinita.pdf>
- Lorente, J. G. (22 de Diciembre de 2016). *IE UNIVERSITY*. Obtenido de <https://www.ie.edu/insights/es/articulos/economia-creativa-nuevo-dorado-europa-latinoamerica-quieren-liderar/>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (07 de julio de 2020). Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=89ff8504-f697-43de-a4cd-0d701cc4fc0d>
- Ministerio del Trabajo. (12 de SEPTIEMBRE de 2019). *MINTRABAJO*. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2019/septiembre/sector-minero-genera-mas-de-150.000-empleos-directos-en-el-pais-viceministro-carlos-baena>
- Molina, J. D. (1 de MAYO de 2019). *ECONOMIA COLOMBIANA*. Obtenido de <https://www.economiacolombiana.co/economia/economia-naranja-oportunidades-infinitas-y-retos-concretos-177>
- Monterrosa, H. (8 de NOVIEMBRE de 2019). *LA REPUBLICA*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/especiales/economia-naranja-noviembre-2019/las-actividades-de-la-economia-naranja-representan-32-del-pib-del-ano-pasado-2930124>
- Reyes, G. (26 de ENERO de 2018). *PORTAFOLIO*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/baja-participacion-del-sector-agricola-en-la-colombiana-513650>
- Rojas, M. G. (s.f.). *Creatividad y diseño GRAFICO*. Obtenido de <https://creatividadydisenografico.wordpress.com/2017/12/24/significado-del-color-naranja-en-diseno/>
- Santiesteban, S. (11 de junio de 2019). *Una crítica a la economía naranja*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/una-critica-la-economia-naranja/>
- Sierra, L. F. (30 de abril de 2017). Obtenido de <https://www.elmundo.com/noticia/Economia-creativa-oportunidad-o-riesgo-para-la-cultura-en-Colombia-/51398>
- Sierra, L. F. (30 de abril de 2017). Obtenido de <https://www.elmundo.com/noticia/Economia-creativa-oportunidad-o-riesgo-para-la-cultura-en-Colombia-/51398>

Tamayo, Z. R. (5 de MAYO de 2017). *FORBES MEXÍCO*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/la-cultura-riqueza-mal-vista/>

Triana, D. C. (2005 de DICIEMBRE de 2018). *FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN*. Obtenido de <https://www.sanmartin.edu.co/1/noticias/la-economia-naranja/>